

**SESIÓN NÚMERO 403 (Urgente)
4 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 9:56 horas del 4 de noviembre de 2016, inició la Sesión Número 403 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario informó que se recibió un oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual comunica que la Sra. Maximina Gómez, dejó de ser representante de los trabajadores administrativos y correspondía a su suplente, la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, reemplazarla ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2015-2017.

A continuación, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 38 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 403.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO ACERCA DEL RECORTE PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2017 DE LA UNIVERSIDAD, DIRIGIDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

A manera de antecedente, el Presidente explicó que, con base en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), esta sesión se convocó con carácter de urgente a petición de quince colegiados quienes, el lunes 31 de octubre, presentaron la solicitud respectiva ante la Oficina Técnica del Colegio Académico; por lo cual dio instrucciones para que el orden del día se subiera inmediatamente al portal de colegiados el 3 de noviembre, con objeto de que la sesión se llevara a cabo al día siguiente, es decir, este día.

Lo anterior, dijo, en cumplimiento del artículo 41 del citado Reglamento, el cual indica que en el caso de las sesiones solicitadas por al menos una cuarta parte de los integrantes de los órganos colegiados académicos, el Presidente respectivo deberá convocar de inmediato y con el orden del día propuesto, a una sesión que se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud, aunque, reiteró, en este caso convocó de inmediato por el carácter con la que fue solicitada.

En este sentido, prosiguió, al tratarse de un tema tan importante como es el del recorte presupuestal para el siguiente año, el cual podría afectar las finanzas de la Institución, consideró conveniente atender la petición de emitir un pronunciamiento que, como se indicaba al rubro, fuera dirigido a las instancias correspondientes, pues desde su punto de vista, la Universidad debía mantener sus posibilidades financieras para el debido cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Debía tenerse claro, expuso, que cualquier pronunciamiento emitido por este órgano colegiado, era de suma relevancia porque con ello la Universidad se hacía presente en el ámbito nacional. De esta forma, señaló, el texto debía estar lo suficientemente fundamentado, con objeto de que transmitiera de forma correcta el mensaje sobre la importancia de tener un presupuesto adecuado que permita a la Institución continuar con la formación de profesionales que correspondan a las necesidades de la sociedad.

Aclarado lo anterior, pidió a los colegiados exponer sus puntos de vista, no sólo con base en la situación que vive actualmente la Universidad, sino por la que atraviesa la educación superior a nivel nacional y la sociedad en general.

A continuación, varios colegiados agradecieron al Presidente la prontitud con la que se convocó a esta sesión; sin embargo, solicitaron se les proporcionara mayor información sobre el tema, al considerar que para poder emitir un pronunciamiento, era necesario saber si efectivamente habría un recorte al presupuesto de la Universidad, de cuánto sería, en qué momento se aplicaría y cuáles serían las medidas a seguir en caso de que así fuera. Lo que sí resultaba evidente, se indicó, era la disminución al presupuesto en cada una de las unidades, mismo que se tenía entendido, oscilaba entre el 13% y el 15%.

Al respecto, el Presidente manifestó que aun cuando él pudiera aportar la información con la que contaba hasta ese momento, seguramente quienes propusieron la redacción del punto del orden del día, contaban con los elementos suficientes para abordar el punto.

En respuesta, se explicó que la propuesta surgió a partir de una inquietud por parte de los representantes de los alumnos, al advertir no sólo diferencias entre el presupuesto del año pasado con el de éste, sino también en los techos financieros al efectuarse la presentación de los anteproyectos en cada una de las unidades. Esto, se entendía, quedaba a nivel de la Universidad, pero debía considerarse el contexto nacional, pues se sabía de recortes al presupuesto de universidades públicas y, por ello, se estimó conveniente solicitar una sesión para abordar esta situación.

Varios representantes del personal académico, comentaron que algunos de ellos se sumaron a la petición de los alumnos para solicitar esta sesión, al estimar justificada su inquietud, pues es obligación de la comunidad en su conjunto, velar por la no afectación de las funciones sustantivas de la Universidad. En ese sentido, se reiteró, contar con mayor información permitiría a este órgano colegiado fijar una postura como institución, antes de emitir un pronunciamiento.

Por otra parte, los representantes del sector administrativo coincidieron en la importancia de lo antes expuesto, no sólo en términos de manifestarse, sino también de poder informar a sus representados, ya que la situación no es privativa de este órgano colegiado. Incluso, existía la sugerencia de crear un espacio en la página de la Universidad o algún otro mecanismo que permitiera mantener enterada a la comunidad de lo que sucedía en torno a esta problemática.

Como parte de la información, se solicitó aclarar si la UAM estaba considerada entre las 34 universidades del país que, de acuerdo con una nota periodística, estaban dispuestas a efectuar marchas contra el recorte presupuestal.

Al respecto, el Presidente señaló que el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), en su última sesión del Consejo de Rectores, celebrada en Chetumal, Quintana Roo, informó, a través del Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, su intención por manifestar su inconformidad por la reducción del presupuesto; sin embargo, dada la naturaleza jurídica de la Universidad, hasta el momento no ha recibido ninguna invitación para participar en este movimiento convocado por las universidades estatales.

Acto seguido, indicó la importancia de entender el proceso mediante el cual se elabora el presupuesto; de tal forma, la Universidad depende en mayor medida de la asignación presupuestal realizada por el Gobierno Federal, toda vez que sus ingresos propios son reducidos.

Desde el inicio de su gestión, dijo, se pronunció por implementar políticas para obtener recursos adicionales en beneficio de la Institución, ya que si se analizaban los antecedentes en la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos, a las universidades públicas en general se les ha mantenido la cantidad de ingresos asignada para su operación.

Ahora bien, durante el primer trimestre del año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza una prospección para el año siguiente, a fin de establecer techos financieros y con ello elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, no sin antes consultar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que con base en el análisis del cumplimiento de las metas del

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, proporcione el balance sobre los objetivos alcanzados.

Toda vez que la Universidad pertenecía al sector donde la SEP tiene injerencia, recalcó, es importante permanecer en constante comunicación con las instancias federales y, en particular, con la Secretaría de Estado referida. Por ello, los informes presentados por los distintos rectores generales funcionan, entre otras cosas, como mecanismos para dejar constancia de los avances que la Institución tiene cada año.

De lo anterior, prosiguió, se deducía que la Universidad en la actualidad discute aproximaciones del presupuesto 2017, pues únicamente cuenta con la información respecto de los techos financieros y aún desconocía si la Cámara de Diputados incrementaría o disminuiría esa cifra, pues es hasta el segundo trimestre del año, cuando la SHCP, con base en los criterios reportados por las Secretarías de Estado y con la instrucción del Ejecutivo Federal, presenta una propuesta que depende además de distintas variables externas como el precio del petróleo, las remesas y las exportaciones en diversos sectores, entre otras. Durante ese tiempo, dicha instancia hace público el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), donde establece de manera general los techos financieros que serán enviados a la Cámara de Diputados para su análisis.

De tal manera, en la distribución del presupuesto para las instituciones de educación superior públicas (IES), la Cámara de Diputados usualmente considera el número de alumnos que atienden y sus fortalezas científicas. En ese sentido, el concepto que tienen los funcionarios públicos de la Universidad como productora de ciencia, tecnología e innovación; formadora de buenos recursos humanos y propulsora de la preservación y difusión de la cultura, permite

comprender porqué, a diferencia de otras universidades, el parámetro del número de alumnos no necesariamente le es aplicado ya que de ser así, era probable que contara con una cantidad menor de presupuesto, pero ello no sucede debido a su alto nivel científico, el cual es reconocido, entre otras cosas, por el gran número de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por la calidad de sus alumnos, así como de su personal administrativo.

En adición a lo anterior, puntualizó que la distribución del presupuesto es diferente para las distintas universidades nacionales y estatales, pues cada una de ellas es disímil. En el caso en concreto, la Institución siempre ha privilegiado la carrera académica, mientras que algunas IES estatales adoptaron esta medida hace poco tiempo; además, a diferencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad no tiene un sistema donde se incluya la educación media superior, por lo cual, una comparación con estas IES en cuanto al número de alumnos, era poco realista.

Para explicar el procedimiento de presupuestación, aclaró que después de la publicación de los techos presupuestales por parte de la SHCP, aproximadamente en el mes de julio, la Universidad, mediante sus distintos órganos e instancias comienza el proceso de elaboración del presupuesto.

Un aspecto relevante sobre lo anterior, era que tanto el Reglamento del Presupuesto (RPR) como el Reglamento de Planeación (RPL) deben ser analizados a la brevedad con objeto de actualizarlos, pues a consecuencia de este desfase, actualmente el Colegio Académico trabaja mediante tres comisiones en aspectos relacionados con la planeación, la presupuestación, la rendición de cuentas y la transparencia. Por ejemplo, un problema es que de conformidad con el RPL, los tiempos son establecidos antes del conocimiento de

los techos presupuestales, por lo cual en la gestión como Rector General del Dr. Enrique Fernández Fassnacht se elaboró un Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 (PDI), presentado al Colegio Académico, donde se plantea el cumplimiento de diversas metas.

Ahora bien, prosiguió, en la Universidad cada año se planea un conjunto de actividades soportadas por distintos recursos financieros conforme al RPL, las cuales dependen directamente de que se obtengan los mismos, pues de otra forma no se pueden programar ni ejecutar.

En los distintos años de su gestión, dijo, hizo del conocimiento oportuno de los rectores de unidad los techos financieros con la asignación inicial para cada una de las unidades académicas y la Rectoría General, dado que con base en la reglamentación, ellos deben ejercer el presupuesto de cada una de las unidades a su cargo. Hecho lo anterior, los rectores acordaron convocar a los directores de división para comunicarles estos techos presupuestales para el año subsecuente y ellos, a su vez, lo notificarían a los jefes de departamento, ya que conforme a la Legislación Universitaria, estos órganos personales son los facultados para dirigir la investigación, mientras que los directores de división se enfocan en la docencia.

Paralelamente, todas las instancias y órganos competentes trabajan de manera conjunta en la elaboración del presupuesto, de acuerdo a la asignación realizada con base en los criterios académicos planteados por cada uno de los involucrados, es decir, la planeación incluye a todos los niveles y sectores; por ejemplo, cada departamento académico hace una valoración del alcance de objetivos y metas que tienen los proyectos de investigación y, a partir de ello, se hace la asignación.

Una vez realiza dicha asignación, se prevé todo un proceso de presupuestación en las unidades para que finalmente se incluya en la Rectoría General el conjunto de pago de salarios, estímulos, compensaciones y todo aquello previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); posteriormente, mediante conducto del Rector General se envían al Patronato ya unificados los distintos proyectos de presupuesto unitarios, pues dicho órgano colegiado es el encargado de formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y de presentarlo, a través del Rector General, al Colegio Académico para su autorización.

Un aspecto importante, dijo, era que aun cuando ya se tuvieran los techos financieros, el Patronato podía modificar los proyectos que le envían los consejos académicos a través del Rector General, como ya había pasado en 2014, cuando incorporó un programa denominado “Rigidización de los edificios de las unidades académicas” y con esa incorporación, fue autorizado el presupuesto.

Además, explicó que las necesidades de cada IES son diferentes por la naturaleza de sus relaciones laborales, sus organizaciones sindicales y sus contratos colectivos de trabajo; de tal manera, las obligaciones adquiridas por cada una de ellas determinan el ejercicio de su gasto.

Por otra parte, expuso que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), incluye instituciones de carácter público y privado, así como de naturaleza estatal y nacional, por lo cual en las reuniones de sus diferentes órganos, la Universidad plantea una incorporación permanente de sus ideas, a fin de privilegiar una discusión de orden general que oriente, en el caso en concreto, a la mejor consecución del presupuesto.

En paralelo, la Universidad promueve ante la Cámara de Diputados una mejor distribución del gasto mediante el acercamiento con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología. Es así como en conjunto con los rectores de otras IES públicas y del Secretario General de la ANUIES, en fecha reciente se reunió con los diputados de la primera Comisión referida para expresar las distintas necesidades del sector educativo superior. Sin embargo, un dato de conocimiento público, era que para el año 2017 habrá una afectación a los programas nacionales de salud, de empleo y de educación superior.

Por otra parte, recalcó, a pesar de que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 ya había sido expedida, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 aún no era aprobado, por lo que a nivel interno, la Universidad estaba en proceso de elaboración del proyecto final de presupuesto sin tener conocimiento del monto que se le asignaría, el cual era probable fuera similar al del año pasado, pero con la peculiaridad de que dichos recursos serían etiquetados por la autoridad federal de diferente manera al año anterior, es decir, una mayor cantidad sería destinada al cumplimiento del capítulo mil mientras que se disminuirán los recursos para operación, inversión, obras y equipamiento.

En ese sentido, una opinión recurrente era que la Rectoría General no participaba en las funciones sustantivas de la Universidad, lo cual era impreciso, toda vez que tenía a su cargo el pago de la nómina e impulsaba la preservación y difusión de la cultura mediante la publicación de distintos proyectos editoriales; pero además, continuamente recibía solicitudes de apoyo financiero de parte de los distintos sectores, mismas que, en conjunto con los rectores de unidad, procuraba atender en la medida de las posibilidades institucionales.

Dicho esto, puntualizó que se esforzaría en obtener un mayor ingreso de recursos adicionales para destinarlos al cumplimiento de las funciones sustantivas. Asimismo, mencionó que, en función del compromiso anterior, hace unos meses se convocó a los directores de división a hacer un ejercicio de planeación respecto de las metas institucionales previstas en el PDI, con la intención de que hubiera más apoyo financiero para la acreditación de los planes de estudio, por lo cual manifestaba su extrañamiento en cuanto a que una de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería no lo incorporó en su planeación, pues a pesar que el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería Superior, A.C. (CASEI) es un organismo exigente, las licenciaturas en ingeniería han sido acreditadas durante muchos años por él y, desde su punto de vista, debía continuarse dicho proceso en atención a que formaba parte de la docencia.

Por último, invitó a los colegiados a manifestar sus opiniones de manera respetuosa en el posible pronunciamiento, de tal modo que la Institución sea apoyada financieramente para la ejecución de su objeto.

A continuación, se comentó que no quedaba claro por qué se afirmaba que el presupuesto aún no estaba aprobado por la Cámara de Diputados y se desconocía si habría un incremento o un decremento para la Universidad, cuando en las unidades académicas los techos presupuestales mostraban una disminución respecto del año anterior.

Por otro lado, se indicó que en fechas recientes fueron anunciados recortes en varios sectores, pero llamaba la atención el efectuado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el cual era del 23% de su presupuesto total, lo que equivalía a un poco más de 4 mil millones de pesos. Bajo estas circunstancias, se opinó, lo más razonable era unirse al posicionamiento de las demás instituciones de educación superior para hacerle saber al Gobierno

Federal que la Universidad está a favor de mantener un presupuesto digno para el sector educativo en general.

En otro contexto, se dijo que si bien los colegiados debían cuidar las formas en cómo se pronunciarían, no debían temer que, por el hecho de manifestarse, la Cámara de Diputados condicionara o disminuyera la asignación de recursos a la Institución, pues, en todo caso, es su obligación cuidar que el presupuesto se distribuya de la mejor manera. Desde luego, la Universidad siempre se ha conducido con respeto y esta no sería la excepción; por ello, el pronunciamiento debía ser claro y directo bajo el razonamiento del interés de la comunidad universitaria por salvaguardar el objeto para el cual fue creada la Universidad.

Algunos colegiados insistieron en que independientemente del pronunciamiento que hiciera este órgano colegiado, era fundamental contar con mayor información para poder contender con la situación que cada una de las unidades enfrentaba y, por ello, una sesión de esta naturaleza era el espacio adecuado para discutir y exponer diferentes ideas que permitieran generar mayor certidumbre entre la comunidad. De hecho, se opinó, esto también abonaría a darle confianza al Colegio Académico al momento de aprobar el presupuesto, pues habría una idea más clara sobre la forma en cómo operaría la Institución el año siguiente.

Otra de las posibilidades que podrían explorarse, se argumentó, es que los miembros de este órgano colegiado lleven a cabo cabildeos con los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, con el fin de evitar la reducción ya anunciada; esto sumado a las posibles movilizaciones que realizaran estudiantes de diversas instituciones de educación superior, a las cuales, se consideró, podrían unirse como Universidad.

En otras intervenciones se reiteró la importancia de que la UAM se pronunciara; no obstante, este órgano colegiado debía conocer la forma en cómo se distribuyó el presupuesto en los consejos académicos de cada una de las unidades, pues, por ejemplo, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa se hizo un comparativo entre los presupuestos de 2016 y 2017, en donde se mostraba cuáles eran las partidas que ya no son cubiertas por parte de la SHCP, el cual arrojó como resultado que la Universidad ha dejado de percibir 140 millones de pesos. Esta situación, se afirmó, debía tomarse en cuenta en virtud de que a pesar de esa disminución, la Institución se veía obligada a sacar el recurso de alguna parte, lo cual la ponía en una situación compleja; por tal razón, la mayor inquietud derivaba de la información sobre un recorte de entre el 14% y 15% a las unidades académicas.

De igual forma, se pidió no perder de vista que las remuneraciones de todo el personal de la Universidad, representaba para el año 2015 el 86.2 % del total del presupuesto, mientras que para 2016 fue del 86.4% y, finalmente, para 2017 del 87.8%; es decir, si se sumaran las partidas generales con las protegidas de cada una de las unidades, restaría probablemente sólo un 6% para la operación de las funciones sustantivas de la Universidad, lo cual resultaba preocupante porque lo que menos se deseaba era que se alcanzara el 100% en este rubro y la Institución se colocara en una situación de inviabilidad.

Ahora bien, se opinó, en el caso de que el Colegio Académico se pronunciara, debían ser mesurados, pero más que nada por prudencia institucional en el sentido de que la UAM es una de las instituciones menos afectadas con los recortes; entonces, el tono del escrito debía ser más en el sentido de la

preocupación porque la educación nacional a nivel superior se afecte, sin particularizar en el caso de esta Universidad.

Desde luego, se reconoció, la comunidad universitaria está inquieta por el posible recorte presupuestal y, en ese contexto, se había mencionado que se harían recortes a las distintas unidades que variarían entre el 11% y el 15%; también se hablaba de no poner en riesgo la viabilidad de la Universidad y, al respecto, era importante informar sobre la situación en la cual se encontraba la Unidad Lerma, por lo que el Rector de la misma proporcionó una serie de datos duros que mostraban algunas circunstancias que precisamente hacían peligrar a esa sede académica.

Entre dicha información, indicó que de 2014 a la fecha no había existido un incremento presupuestal y, en ese primer año, las partidas protegidas eran del 20%, mientras que en la actualidad ascendían al 35%, de las cuales una buena parte correspondía al anillo metropolitano y varias cosas más que deben compartir. Además, en los últimos tres años la matrícula había crecido más del doble a petición expresa de la Junta Directiva, y todos en la Unidad se han esforzado por lograr ese objetivo. El porcentaje de profesores contratados era de 20% del total de plazas y actualmente llegaba al 80% y, como resultado de tener en 2017 un 35% de partidas protegidas, el disponible en tres años ha disminuido un 30%. Por lo tanto, reiteró, el recorte presupuestal afectaba en demasía a la Unidad Lerma y corría el riesgo de sufrir una grave afectación.

El objetivo de esta sesión urgente del Colegio Académico, se recordó, era formular un pronunciamiento que, en su caso, debía tener como marco ciertamente el panorama de todas las universidades federales, pero también el de otros sectores que son prioritarios como el de salud, así como otras

dependencias vinculadas con el sector educativo que sufrirán recortes muy severos.

En ese contexto, se opinó, un problema más importante que enfrentaba la Institución además de la reducción en el monto total de los recursos destinados a la misma, era el envejecimiento de la planta académica porque es el que podría hundirla presupuestalmente, pues repercute en los salarios, prestaciones, seguro de gastos médicos mayores y otros rubros.

Eso es por un lado, pero por otro, se advirtió, también existían asuntos vinculados con los alumnos, ya que algunas carreras tienen un promedio de egreso de 21 trimestres, es decir, existen alumnos que consumen el doble de tiempo de lo normal y, por lo tanto, representan un gasto mucho mayor para la Institución. Aunado a eso, es necesario revisar cuánto cuesta cada alumno a la UAM, pues es un parámetro utilizado para ponderar a las instituciones.

En efecto, se reconoció, era fundamental considerar lo señalado, pero también entender que el contexto del país para el próximo año sería muy complicado. Por ejemplo, con anterioridad se mencionaba que habrá un recorte para el CONACyT de 4 mil millones de pesos, pero en realidad será de 7,500 millones; asimismo, la SEP tendrá un recorte del 12% sin considerar tasa de devaluación, y el sector cultura del 30%.

En ese sentido, se recordó que el Presidente comentó sobre el trabajo de cabildeo realizado en las comisiones de la Cámara de Diputados, mismo que será esencial en el resultado que se obtenga, porque si bien un pronunciamiento podía ayudar, el voto de confianza del Colegio Académico al Rector General para seguir en esa ruta del cabildeo, sería lo idóneo para demandar mayores recursos.

Por otro lado, se preguntó qué pasaba con la Comisión de este órgano colegiado creada en conjunto con la Asamblea General Estudiantil, que implementaría mecanismos para conseguir más presupuesto, porque su dictamen sería fundamental en este asunto.

Varios colegiados difirieron de la opinión en cuanto a que el cabildeo sería suficiente, por lo que también ayudaría un pronunciamiento de este órgano colegiado, y en tal virtud fue que se solicitó esta sesión.

En relación con la elaboración del presupuesto, se dijo, supuestamente se trata de un proceso participativo, pero era de destacar el hecho de que ningún representante de los alumnos en los consejos académicos votó a favor del presupuesto el año pasado y en éste pasaba lo mismo en los consejos divisionales y, si bien las votaciones son positivas si se obtiene la mayoría de los votos de los miembros presentes, sí debería considerarse el disenso de ese sector de la comunidad universitaria que, en gran parte, es porque no están identificadas muchas necesidades de los alumnos y, por tanto, no existen soluciones tangibles a las mismas, como la insuficiencia de material en los laboratorios o en las prácticas de campo.

Al inicio de la sesión, se subrayó, hubo una solicitud para que se les proporcionara información detallada que les permitiera analizar las implicaciones del recorte presupuestal y después desarrollar planes de acción concretos, principalmente un pronunciamiento, que había sido el motivo de convocar a esta sesión, lo cual era importante retomar para poder avanzar.

Dentro de la discusión, se opinó, era oportuno distinguir dos situaciones. En primer lugar, cuál era la política pública para la educación en general con base

en la que se destinaba un presupuesto. En segundo, estaba el presupuesto propio de la UAM. En ese tenor, sobre la primera, como universidad pública autónoma, era preocupante observar cómo la actual política pública afectaba a la educación, pues el hecho de reducir el presupuesto en casi 50 mil millones de pesos en 2017 respecto del de 2016, marcaba una tendencia de la SHCP en términos de que la educación es menos importante para el gobierno que otros sectores, entre los que estarían la Cámara de Diputados, las actividades gubernamentales, la Suprema Corte o los partidos políticos.

Por tal razón, es que existe preocupación por el futuro del país, porque cuando se deja de invertir en educación, en la generación de conocimiento y también en salud, un país está en riesgo. En ese contexto, se insistió, sí procedía un pronunciamiento del Colegio Académico, levantar la voz como institución para pedir a la Cámara de Diputados componer la propuesta del Ejecutivo Federal.

Ahora bien, en cuanto al presupuesto dentro de la UAM, se señaló que tanto el Rector General como el Colegio Académico habían mostrado sensibilidad y apertura para analizar la formulación del mismo, pues existían dos comisiones con un mandato relacionado con el tema que, con prestancia, trabajaban para proponer a este órgano colegiado medidas para mejorar los procesos y que se vean reflejadas en el presupuesto del 2017. Asimismo, el Rector General había comunicado, en su momento, que presentará una iniciativa para modificar el Reglamento del Presupuesto y el Reglamento de Planeación de la Universidad que, a todas luces, han sido rebasados.

Entonces ante un presupuesto que podría ser escaso, internamente ya se hace un trabajo, además de la intención de los consejos divisionales, consejos académicos y el Colegio Académico para analizar la distribución interna de los presupuestos entre las unidades, incluida la Rectoría General, y las diferencias

serán atendidas con responsabilidad de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Colegio Académico. Mientras tanto, el Rector General haría lo que estuviera a su alcance para presionar en la Cámara de Diputados, no sólo para que aumenten los recursos, sino que no se le quite a la Universidad más de lo presupuestado. En síntesis, se reconoció que el pronunciamiento debía ser en función de la educación y de la importancia que ésta tiene para el desarrollo del país.

La tercera consideración, se recalcó, sería sobre la pertinencia de manifestarse, pues estaban en el momento en que la Cámara de Diputados debatía la reducción al presupuesto, valdría la pena hacerle ver a dicha Cámara que la UAM considera peligroso no asignarle a la educación pública un presupuesto suficiente para hacer frente a esa enorme tarea social.

Al coincidir varios colegiados en lo conveniente del pronunciamiento, se añadió que no se trataba de decidir si era un texto fuerte o sutil, sino de que la UAM se posicionara en torno a lo que se piensa es la educación como artefacto vital para generar desarrollo y salir de la crisis. En función de eso, el posicionamiento también debía mostrar el sentir de la Universidad sobre la situación actual de todos los sectores, no sólo del educativo, pues también el de salud enfrentaba problemas graves.

Por otra parte, se indicó que si bien un pronunciamiento mostraría lo que la UAM pensaba en relación con el recorte presupuestal, debía tener una corresponsabilidad en torno a cómo mejorar y transparentar su ejercicio presupuestal, y hacerlo de manera racional y académica.

Todo ello, se dijo, serviría para hacer una reflexión interna sobre temas pendientes que, al resolverlos, ayudarían a transparentar el gasto, como sería

una revisión al Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS); igualmente, analizar de qué forma evitar una reducción del presupuesto en las unidades; estudiar las partidas protegidas y eficientar su gasto de diferente manera en función de la especificidad de cada una de ellas.

En ese contexto, también preocupaba el discurso reiterativo sobre aspectos cuyo tema central es el costo de los profesores, como el envejecimiento de la planta académica, las becas y los estímulos, así como los impuestos derivados de ello, y los gastos médicos mayores. En particular, porque esta sesión se había convocado no para efectuar un análisis del ejercicio presupuestal de la Universidad, sino para decidir qué hacer ante el recorte del presupuesto que le otorga la Federación y, en ese sentido, era fundamental que se posicionaran sobre las consecuencias de dicho recorte, tanto a la UAM como a la educación nacional.

En otro orden de ideas, se comentó que existían otros dos temas a considerar. El primero era concerniente a que el Patronato, además de las competencias que le atribuye tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Orgánico, debe buscar mecanismos de consecución de recursos económicos para la Institución y, el segundo, se refería al capítulo mil, donde las actuales comisiones de este órgano colegiado, cuyos mandatos se relacionan con estos temas, debían trabajar en transparentar absolutamente este capítulo, ya que es donde más recursos se le asignan a la Universidad.

Un representante de los alumnos, opinó que además de efectuar un pronunciamiento oficial, los miembros del Colegio Académico podrían cuidar el apoyo al cabildeo en la Cámara de Diputados, con una incidencia política por medio de reuniones y mesas de trabajo con diputados de diferentes grupos parlamentarios.

Antes de continuar, el Presidente comunicó que se habían cumplido tres horas de sesión y propuso trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, sometió a votación de los colegiados la elaboración de un pronunciamiento en torno al recorte del presupuesto de la Institución y, en tal caso, una opción era formar una comisión para redactarlo y, que, con ese objeto, pudiera tomar como base los comentarios expuestos hasta ese momento por los diversos participantes. El resultado de la votación fue: 41 votos a favor y 2 abstenciones.

Conforme a la decisión del Colegio Académico y, bajo la idea de tener un texto que fuera discutido lo antes posible en el pleno de este órgano colegiado, propuso integrar la comisión con un máximo de 6 personas, donde estuvieran representados todos los sectores, pero posteriormente se amplió el número a 8 para que fueran dos órganos personales, dos representantes de los profesores, dos de los alumnos, y dos de los trabajadores administrativos.

Sin objeciones al respecto, por los órganos personales quedaron los doctores López Zárate y Suárez. Por los profesores al Dr. Derik y al Mtro. Tarín. Por los alumnos las señoritas Mora y López y, por los trabajadores administrativos, el Sr. Méndez y la Lic. Gutiérrez. La Comisión estaría coordinada por el Dr. López Zárate, y como asesores el Abogado General y el Director de Comunicación Social. Esta integración fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, se solicitó a la Comisión tuviera preparado el comunicado a más tardar en una hora y, para ello, el Colegio Académico acordó, por unanimidad, hacer un receso, el cual fue de las 13:05 horas a las 14:12 horas.

Reiniciada la sesión, la Comisión entregó el texto preparado, mismo que fue proyectado en ese momento y leído por el Dr. López Zárate, cuyo contenido era en los siguientes términos:

A la Cámara de Diputados

A la opinión pública

A la comunidad universitaria

Uno de los activos más importantes para un país es la educación, en consecuencia, es claro que para generar mejores sociedades, ésta debe ser considerada como una prioridad en la agenda nacional.

Ante una situación económica complicada, sería preocupante e inadmisible una nueva reducción en la asignación presupuestal para la educación en general, y en particular para la educación superior, con base en el presupuesto previsto para el siguiente año.

Cualquier merma en el presupuesto de las universidades públicas representa un impacto en el desarrollo estratégico de México, en tanto se afecta la formación de profesionales de calidad y la generación de conocimiento para la solución de los problemas nacionales.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, exhorta a la Cámara de Diputados para que reconozca el valor que posee la educación superior y establezca una asignación presupuestal mayor a la prevista, que nos permita crecer y cumplir plenamente con las funciones sustantivas que nos han sido encomendadas: investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura.

La Universidad Autónoma Metropolitana refrenda su compromiso para ejercer con responsabilidad y transparencia los recursos que se le asignen.

La educación no es un gasto, es la mejor inversión que se puede hacer para las actuales y futuras generaciones.

Al someter el Presidente la propuesta de pronunciamiento al Colegio Académico, además de que varios de sus miembros felicitaron a la Comisión porque retomó las ideas vertidas de manera adecuada, se sugirieron cambios pequeños a la redacción, mismos que se efectuaron directamente en la proyección, con los cuales finalmente el texto fue aprobado por unanimidad y quedó como se señala en el acuerdo respectivo.

Por otro lado, el Presidente recordó que había las sugerencias de enviarlo a la Cámara de Diputados, y también que se hiciera público en un periódico, así como en las plataformas de la Universidad y en las redes sociales.

Al solicitar las opiniones de los colegiados, se reiteró que lo adecuado era darlo a conocer precisamente a través de las plataformas electrónicas y redes sociales, además de enviarlo de manera directa a la Cámara de Diputados, porque publicarlo en un periódico implicaba utilizar recursos que no sobraban. En este sentido, se mencionó que otra opción era remitir el comunicado a los diferentes medios en apartados, no de publicación pagada, sino como un comunicado de prensa.

El Presidente confirmó que podría mandarse como boletín a los medios por parte de la Dirección de Comunicación Social de la Universidad, y también se colocaría en el próximo Semanario de la Institución.

Ante la insistencia por parte de uno de los representantes de los trabajadores administrativos de publicarlo en un periódico y que fuera en La Jornada, el Presidente indicó que el Colegio Académico debía tomar una decisión rápida para que el pronunciamiento pudiera aparecer en las plataformas de la Universidad y, sobre todo, porque era viernes y debían preparar la edición del Semanario del lunes siguiente. Aunado a eso, recalcó, publicarlo en sábado presentaba la problemática de que el número de lectores de los periódicos disminuía en el fin de semana.

Aclarado lo anterior, la propuesta de publicarlo en La Jornada fue retirada y el Colegio Académico estuvo de acuerdo con los otros mecanismos anotados.

ACUERDO 403.2

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA OPINIÓN PÚBLICA

Uno de los activos más importantes para un país es la educación, en consecuencia, es claro que para generar mejores sociedades, ésta debe ser considerada como una prioridad en la agenda nacional.

Ante una situación económica complicada, sería preocupante e inadmisibles una nueva reducción en la asignación presupuestal para la educación en general, y en particular para la educación superior, con base en el presupuesto previsto para el siguiente año.

Cualquier merma en el presupuesto de las universidades públicas representa un impacto en el desarrollo estratégico de México, en tanto se afecta la formación de profesionales de calidad y la generación de conocimiento para la solución de los problemas nacionales.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana exhorta a la Cámara de Diputados para que reconozca el valor que posee la educación superior y establezca una asignación presupuestal mayor a la prevista, que nos permita crecer y cumplir plenamente con las funciones sustantivas que nos han sido encomendadas: investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura.

La Universidad Autónoma Metropolitana refrenda su compromiso para ejercer con responsabilidad y transparencia los recursos que se le asignen.

La educación no es un gasto, es la mejor inversión que se puede hacer para las actuales y futuras generaciones.

**COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 403 (Urgente) del Colegio Académico a las 14:24 horas del día 4 de noviembre de 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Secretario